

LIGA RAFAELINA DE FÚTBOL

Fundada el 1º de julio de 1922

Rivadavia 328 S2300KAH Rafaela, Santa Fe

Tel. (03492) 423129 / 501190

Web: www.ligarafaelinadefutbol.com



BOLETÍN OFICIAL N° 2.823

SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2019 - CONSEJEROS

PRESENTES CON PODERES APROBADOS: GRANERO Rodrigo ATL. RAFAELA – JUNCO Adrián 9 DE JULIO – SUAREZ Gabriel ARG. QUILMES – AGUILAR Víctor PEÑAROL – COSTAMAGNA Matías BEN HUR – CLEMENZ Claudio, GHIONE Lucas F.C. ESTADO – SCHERETER Damián SP. NORTE – ROLFO José LIBERTAD SUNCHALES – SCHULTS Carlos UNIÓN SUNCHALES – DONNA ROJAS David IND. ATALIVA – MONTANARO Dora ARG. HUMBERTO – ACOSTA Miguel TIRO F. M. VILLE – MEDINA Walter DEP. ALDAO – BORN Daniel SP. ROCA – WERLEN Elvio BELGRANO S. ANTONIO – MONTARZINO Federico ARG. VILA – PERRET Pablo DEP. RAMONA – FALCO Juan Pablo BROWN S. VICENTE – DEL BARCO Gabriel TALLERES M. JUANA – CAFFARO Gabriel FLORIDA CLUCELLAS – ROSSI Jorge ZENON PEREYRA FC – DEMARCO Cristian SP. SANTA CLARA – HENZEN Alejandro JUV. UNIDA V. SAN JOSÉ – WERLEN Miguel DEP. SUSANA – GOMEZ Walter DEF. DE FRONTERA – FINK Víctor, GIRARDINI Daniel BOCH. BOCHAZO – GIACCOSA Alberto DEP. JOSEFINA – ARDISSONO Omar ATL. ESMERALDA – ACOSTA Claudio LA HIDRÁULICA – ROMERO Juan SP. AURELIENSE – HEIT Atilio DEP. BELLA ITALIA.-

AUSENTE CON AVISO: MORENO DE LEHMANN – DEP. TACURAL – INDEP. SAN CRISTOBAL – LIB. EST. CLUCELLAS.-

AUSENTES SIN AVISO: SAN ISIDRO EGUSQUIZA – SAN MARTIN ANGELICA – ATLÉTICO M. JUANA.-

ASISTEN DE LA MESA DIRECTIVA: ZBRUN Fabián (Presidente) – MANFREDI Fernando (Vice-Presidente) – PIOVANO Daniel (Secretario) – Dr. SERENO Gustavo (Pro-Secretario) – BARBERIS Pablo (Tesorero) – SOSA Gabriel (Pro-Tesorero) – VANLANGENHOVE Clemar (Sindico Suplente).-

AUSENTE CON AVISO: VALLER Hugo R. (Síndico Titular).-

PRESIDENCIA Y SECRETARIA: A cargo de sus titulares Fabián ZBRUN (Presidente) y Daniel PIOVANO (Secretario).

BOLETIN OFICIAL: Puesto a consideración el Boletín Oficial N° 2.822 de fecha 08/10/2019, el mismo es aprobado sin observaciones.

INFORME DE ARBITROS: Por Secretaria se procede a dar lectura a los informes de los Sres. Arbitros, los cuales son elevados al H. Tribunal de Penas para su tratamiento.-

LECTURA DE CORRESPONDENCIA: Nota del Club DEP. ALDAO mediante la cual informa que el Sr. Arbitro que dirigió el partido de primera entre INDEP. SAN CRISTOBAL y su representante informo haber amonestado al jugador Marcelo LUCERO cuando en realidad lo hizo con el jugador Osvaldo MAYER. Se harán las gestiones del caso. Acta N° 173 de la Federación Santafesina de Futbol. Nota del Club DEP. ALDAO mediante la cual solicitan la revisación de la iluminación de su estadio a los efectos de, en caso de estar en condiciones poder utilizarlo para adelantar la fecha frente al similar del Club ARG. DE HUMBERTO. El Sr. Presidente y el Sr. Pro-Secretario viajarán a tal efecto hacia la localidad de Aldao. Seguidamente se procede a dar lectura a una larga y emotiva nota remitida por la dirigencia del Club BOCH. BOCHAZO, en la cual hacen conocer la inmensa alegría que está viviendo toda la familia que integra dicha Institución por haber logrado el ascenso en forma directa a la Primera "A" luego de haber resultado campeones en los tres torneos de la Zona Sur. Hablando de su historia manifiestan que hace 21 años llegaban con una carpeta de proyectos al seno de la Honorable Mesa Directiva de la Liga haciendo conocer su solicitud de autorización para jugar en la misma y el día 13 de octubre de 2019 quedara grabado en la historia del Club para festejar este ascenso. Extienden su agradecimiento a todos los Clubes afiliados a la Liga, como así también a la Mesa Directiva y Consejo por las saluciones y expresiones de sentidas palabras recibidas en estos días. También a la Administración de la misma, en especial a Héctor que avalo

desde un principio nuestra llegada y a Oscar, incondicionalmente ante cualquier consulta o asesoramiento, ambos con total cordialidad y profesionalismo. También hacen llegar sus felicitaciones a la terna arbitral que fue la encargada de administrar justicia en un partido tan clave como el domingo pasado. Finalmente dejan expreso su felicidad de pertenecer a esta prestigiosa Liga Rafaelina de Fútbol.

INFORME DE TESORERIA:

PORCENTAJES PARTIDOS OFICIALES:

SPORTIVO NORTE vs BROWN S. VICENTE: \$1.430.-

UNIÓN SUNCHALES vs BROWN S. VICENTE: \$1.430.-

DEP. TACURAL vs DEP. RAMONA: \$1.430.-

F.C. DEL ESTADO vs ATLÉTICO RAFAELA: \$1.430.-

SAN MARTIN ANGELICA vs ATL. ESMERALDA: \$1.100.-

IND. S. CRISTOBAL vs DEP. ALDAO: \$1.100.-

BROWN S. VICENTE vs BEN HUR: \$1.430.-

DEP. BELLA ITALIA vs SP. ROCA: \$1.100.-

TALLERES M. JUANA vs LIBERTAD SUNCHALES: \$1.430.-

BEN HUR vs QUILMES: \$1.430.-

ATLÉTICO RAFAELA vs UNIÓN SUNCHALES: \$1.430.-

BOCH. BOCHAZO vs DEP. JOSEFINA: \$1.100.-

PAGO RESUMEN DE CUENTAS:

SPORTIVO NORTE: \$9.042.-

REPROGRAMACION PROXIMA FECHA FUTBOL SENIOR: Queda establecido que para la próxima fecha del torneo de fútbol Senior se jugará el día sábado 19 a partir de las 15 horas en la cancha del Club MORENO DE LEHMANN.

REPROGRAMACION PROXIMA FECHA FUTBOL FEMENINO: Con respecto al fútbol femenino se jugará el Sábado 19/10 la próxima fecha (5)ta en canchas de la Escuelita del Club 9 DE JULIO y el Autódromo, canchas auxiliares del Club ATLÉTICO DE RAFAELA.

PEDIDO INFORME MULTAS: El delegado de F.C. ESTADO solicita que se brinde información sobre las multas, cuestión que fue instalada. El Sr. Tesorero hace un informe, manifestando que sólo pagaron 4 clubes, en tanto que la gran mayoría aún no lo hizo. Da detalles acerca de los movimientos económicos de la Liga. El delegado de BELGRANO DE SAN ANTONIO manifiesta que si algunos clubes cumplieron, lo deben hacer todos. El delegado de UNIÓN DE SUNCHALES consulta sobre las condiciones reglamentarias sobre los equipos que no cumplen con lo establecido. El Sr. Vice-Presidente menciona lo que establece el reglamento sobre la situación. El Sr. Presidente manifiesta que la Liga siempre fue flexible con los clubes que debieron abonar multas. El delegado de BOCHOFILO BOCHAZO dice que el HCD debe decidir al respecto, y que el HTP es quien debe hacer el seguimiento si los clubes cumplen o no. El Sr. Gerente manifiesta que siempre la Liga tuvo ciertas facilidades para los clubes que deben pagar multas, y siempre se cobraron las mismas.-

INFORME REUNION DOMINGO 13 POR INCLEMENCIAS DEL TIEMPO: Al respecto el Sr. Presidente procede a informar que muy temprano ya estaban en la sede de la Liga a los efectos de disponer acerca de la disputa de la fecha del fútbol femenino, la cual se decidió postergar para el próximo domingo. Con respecto a los partidos que estaban en primera "A", Primera "B" y finales de Primera "C", las resoluciones fueron las siguientes: Primera "C": Se decidió suspender su disputa para el próximo domingo en el mismo estadio. Primera "B": BOCH. BOCHAZO y DEP. JOSEFINA al igual que LIB. EST. CLUCCELLAS y LA HIDRÁULICA decidieron jugar normalmente. Por la Zona Norte suspendieron TIRO F. M. VILLE vs ARG DE VILA con fecha a determinar. Por la Primera "A": F.C. DEL ESTADO vs ATLÉTICO RAFAELA jugarán normalmente. FLORIDA CLUCCELLAS vs PEÑAROL lo harán el lunes por la noche y SP. NORTE vs 9 DE JULIO jugarán el día miércoles. Sobre este último partido se produce un largo debate acerca de que entre el miércoles o jueves deberán completar la fecha. Se espera que el tiempo acompañe a los efectos de que todos queden complacidos.

POSIBILIDAD ADELANTOS DOMINGO 20: En Primera "A" solicitaron adelantar: DEP. RAMONA vs ATLÉTICO RAFAELA jugarán el Viernes 18 en Reserva: 20:30 hs. y Primera: 21 hs. Por su parte en Primera "B" jugarán el día VIERNES 18. Z. PEREYRA vs BOCH. BOCHAZO en Reserva: 20:30 hs. y

Primera: 22hs. Por su parte el DEP. ALDAO lo hará frente a ARG. DE HUMBERTO el VIERNES 18 en Reserva: 20:30 hs. y Primera: 22 hs.

SEMIFINALES DE PRIMERA “B”: Se decidirá al respecto en la próxima reunión del día Lunes 21 del cte. Se analiza la posibilidad de jugar el sábado 26/10 ya que ese fin de semana estarán solamente las Finales de Inferiores de la Primera B.

TORNEO REGIONAL AMATEUR – CONFIRMAR PLAZAS: Al respecto el Sr. Presidente procede a expresarse respecto a la nota recepcionada desde el Consejo Federal donde nos solicitan la confirmación de la inscripción de 2 equipos. Referente a las plazas fijadas que teníamos asignadas todavía no hay nada oficial, por lo tanto la Mesa Directiva debe ya ir tratando de ordenarse al respecto. En virtud de ello se necesita conocer si en caso de confirmarse las tres plazas que serían BEN HUR, 9 DE JULIO y LIBERTAD SUNCHALES si alguna de las otras entidades que están jugando en Primera “A” serían candidatas a ocupar estas plazas. Los principales consultados son F.C. DEL ESTADO, SP. NORTE, y BROWN S. VICENTE. Se deja aclarado además que en caso de no aceptar los que ocupan los primeros lugares, podrán jugar los que le siguen en forma decreciente en cantidad de puntos logrados. Como tenemos plazo hasta el día 31 de octubre, la fecha tope fijada para que confirmen es el MARTES 29 DE OCTUBRE.

INFORME ACERCA REGLAS PERMANENCIA EN CAMPO DE JUEGO: Al respecto el Sr. Vice-Presidente hace una pormenorizada información acerca de las reglamentaciones establecidas por A.F.A para la permanencia de personas dentro de un campo de juego durante los partidos. A los efectos se acompaña una copia completa de la misma:

Recordatorio Reglas Permanencia en Campo de Juego:

REGLAMENTO GENERAL AFA

ART 75 - Durante el desarrollo de cualquier partido (interclub, oficial o amistoso, de combinados o internacionales) en la parte circunscripta por el cerco o foso que separe las tribunas y demás lugares destinados al público del campo de juego propiamente dicho, sólo podrán estar los 22 jugadores que disputen el partido y los suplentes autorizados, el técnico, un preparador físico, un médico y un kinesiólogo por cada equipo, los fotógrafos de la prensa debidamente acreditados, el personal de policía uniformado para guardar el orden y una persona con uniforme que tendrá a su cargo el cuidado del acceso de los vestuarios al campo de juego.

Colegio Arbitros (pag 53)

ART 6 - g – No dar comienzo al partido

1- En caso de infracción a lo dispuesto en el ART 75 del Reglamento General. Si la infracción se produjera después de iniciado el partido, deberá suspenderlo hasta que el campo de juego haya sido desalojado por las personas no autorizadas para permanecer en él. El Arbitro, única autoridad dentro de la cancha, carece de facultad para violar la disposición contenida en el ART 75 y no debe aceptar ninguna indicación u ordenen el sentido de transgredirlo.

REGLAMENTO LIGA RAFAELINA DE FUTBOL

ART 131 – Los clubes afiliados procurarán que en sus estadios los periodistas acreditado, gocen de un espacio para desarrollar sus tareas profesionales. No obstante ello, es privativo de los Clubes el permitir transmisiones radiales o televisivas de los partidos programados por la Liga y que se realicen en sus campos de juego, cada Entidad puede fijar las condiciones que estime pertinente para tal fin.

XIII DE LOS ARBITROS Y JUECES DE LINEA

Art. 216 f- No dará comienzo el encuentro hasta tanto no estén reunidas las exigencias reglamentarias sobre personas autorizadas a permanecer en el campo de juego. Si la infracción se produjera en el decurso del partido, lo suspenderá hasta tanto el y/o los infractores hagan abandono del mismo.

REGLAMENTO TRANGRESIONES Y PENAS LIGA RAFAELINA

ART 91 – Multa de V E 21 a V E 510 al club:

f – Cuando el árbitro en partido de división superior de cualquier categoría de club debe postergar su iniciación o interrumpirlo por permanencia de mayor número de personas que las reglamentariamente

autorizadas para estar en el campo de juego, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Liga. La multa se repite cada vez que se cometa la misma infracción en el encuentro.

ART 94 – Multa de V E 21 a V E 153, al club responsable de las siguientes infracciones

a- Que sea responsable de la permanencia de mayor número de personas que las reglamentariamente autorizadas para estar dentro del campo de juego, sin que se den las causales previstas en el ART 91, inc. f) de este Reglamento.

INFORME CHARLAS CON LOS ÁRBITROS: Al respecto entre el Sr. Vice-Presidente y con el apoyo del Director de la Escuela de Árbitros Sr. Luis TRUCCO se volvió a reiterar y aclarar todo lo referente a la adquisición posible de un proyector y de auriculares para los árbitros.

Se continúa analizando el tema, fundamentalmente desde la faz económica.

INFORME PARTICIPACION SUB-12 EN EL TORNEO PROVINCIAL EN CERES: Al respecto hacen un informe el Sr. Secretario y el Sr. Pro-Secretario, quienes fueron en representación de la Liga al frente de la delegación. Destacan la buena atención de toda la gente de la Liga Ceresina, el comportamiento ejemplar de todos los chicos y fundamentalmente de la masiva concurrencia y acompañamiento de padres y familiares de los chicos, lo que hizo conformar una confraternidad perfecta, a pesar de los días que tuvieron que soportar, primero calor, luego lluvia y por ultimo frio. Los chicos tuvieron la oportunidad de jugar 3 partidos con resultados distintos, pero al margen de ello se logró desde la Liga algo que hasta ahora había sido inédito, como lo es que un seleccionado representativo de nuestra Liga se conforme con chicos de la Zona Norte y Sur únicamente.

INFORME ASISTENCIA INAUGURACION FIESTA NACIONAL DEL FUTBOL INFANTIL DE UNIÓN: Al respecto el Sr. Presidente procede a informar que tuvo la enorme satisfacción de asistir al acto inaugural de la Fiesta Nacional del Futbol Infantil que organiza el Club UNIÓN DE SUNCHALES. Honestamente quedo maravillado de que sus organizadores siempre sorprenden con algo nuevo, cosa que no es fácil de llevar a cabo. Una asistencia de equipos y de público que colma todas las expectativas. Un sincero reconocimiento a la organización y trabajo de la dirigencia del Club UNIÓN SUNCHALES y un aplauso de todo el H.C.D para premiarlos.

PROXIMA REUNION: Atento a que el próximo martes se disputa el clásico BOCA – RIVER, se decide por unanimidad que la reunión del H.C.D se lleve a cabo el próximo LUNES 21.